



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

1315

Execució de títols judicials 253 /2017

D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 253/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de DOLORES GONZALEZ MEJIAS contra la empresa READ'S HOTEL SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

*Habiendo presentado la trabajadora D^a. DOLORES GONZALEZ MEJIAS exigiendo el cumplimiento por el empresario READ'S HOTEL S.L. de la obligación de readmisión, y habiéndose despachado auto de ejecución de Sentencia, de conformidad al art.280 de la LJS, **acuerdo:***

*Citar de comparecencia a las partes con las advertencias legales y haciéndoles saber que deben asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, y fijo el próximo día **16 de Febrero de 2.018 a las 12'00 horas** para la celebración de la comparecencia.*

De no asistir la trabajadora o persona que la represente se la tendrá por desistida en su solicitud; si no lo hiciese el empresario se celebrará el acto sin su presencia. Asimismo acuerdo la citación de la demanda mediante la publicación de un extracto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a READ'S HOTEL SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a ocho de enero de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

